



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega guía de la empresa SERVIENTREGA por medio de la cual fue remitida la notificación a la parte demandada . **Sírvase Proveer. Manizales, 16 de diciembre de 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

**Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante: JORGE ALBERTO LOAIZA CASTAÑO
Demandados: NICOLAS BERNARDO SUAREZ
Radicado: 170014003010-2020-00427-00**

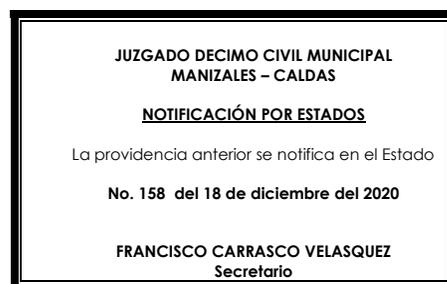
Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente la guía No. 9121677718 de la empresa SERVIENTREGA, por medio de la cual fue enviada la notificación de la parte demandada.

No obstante se requiere a la apoderada para que llegue al despacho los anexos enviados y la citación para notificación personal que se hiciera con el envío reportado, la cual deberá estar cotejada.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

MPM



Firmado Por:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

281ee77712f29adaa2b38711e3e028acae4f47ebfaa250fdd77f2bc4f33e6fc1

Documento generado en 16/12/2020 06:50:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**